



¿Sabes qué
DERECHOS
tienen las
víctimas de
violencia de género?

Aquí algunas menciones:

Si bien la violencia de género afecta a hombres y mujeres por orientación sexual o identidad de género, en este caso hablaremos particularmente de la violencia contra la mujer





ATENCIÓN INTEGRAL

Acceso a los mecanismos de
protección y atención

**Especialmente,
recibir orientación jurídica
y psicosocial adecuada**

OBTENER INFORMACIÓN

Clara, completa, veraz y oportuna sobre sus derechos y los mecanismos para hacerlos efectivos

**Recibir orientación,
asesoría jurídica y
asistencia técnica gratuita**



CONFIDENCIALIDAD

Ser tratada con reserva de identidad al recibir asistencia médica, legal o social.





OTORGAR SU CONSENTIMIENTO

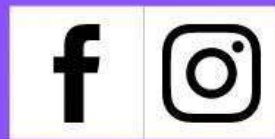
**Respecto de exámenes médico-legales en los
casos de violencia sexual**

**Sobre si desea ser confrontada con el agresor en cualquiera
de los espacios de atención y en los de procedimientos
administrativos, judiciales o de otro tipo.**

FUENTES:

LEY 1257 DE 2008

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.



@UNIDADDEGENEROUPEC